

Ordinario Sabado por la mañana 20.  
de Junio de 1789.

En la M. N. y M. S. Ciudad de Murcia  
y Casas de la Corte de ella Sabado por la mañana  
veinte dias del mes de Junio de mil setecientos  
ochenta y nueve. Los M. N. y M. S. de Murcia se junta-  
ron a celebrar Cavildo ordinario segun lo acostumbra;  
A saber: D. n. Ignacio Joaquin de Montalbo Correxidor  
de esta Capital por S. M.: D. n. Juan de Sandobal, y  
Lison: D. n. Matheo de Zavallos Cavallero Maestrante  
de la R. de Florida: D. n. Fran. Thomas de Turilla  
de la distinguida orden Española de Carlos tercero:  
D. n. Fran. Antonio de Sandobal: D. n. Joaquin de Aloueta:  
D. n. Nicola Arcaina tambien Cavallero de dha. maes-  
tranza: D. n. Josef Moñino: D. n. Salvador Vinader Corra-  
do: D. n. Maxiano de la Concepcion Aguado: y D. n. Antonio  
Paxera Teniente Rexidores.

Siendo D. n. Gregorio Carrascosa, D. n. Diego abbe-  
Guillen: D. n. J. n. Garcia Toxo: D. n. Thomas Balibuxa: D. n.  
Penara Fuera, y D. n. Domingo Matheo, Jurados.

La Cedula para q.  
el Alferes mayor de  
esta Ciu. levante el  
Pendón en lo acto de  
la Proclamacion.

Hizo relacion de la citacion mandada hacer a este  
Cavildo de orden del S. n. Correxidor, por Cedula ante  
diem, y expresion de su efecto, para hacer presente  
a esta Ciudad la R. Cedula expedida a su favor a fin  
de que el Alferes mayor en el acto de la R. Procla-  
macion levante el Pendon en N. nombre de S. M. y  
ce vio esta dada en Aranjuez a 12. del corriente fir-  
mada de la R. mano, y referendada de D. n. Manuel  
de Azpuz y Pedrin S. n. de S. M. y del Estado de  
Castilla, por la que manda a este Conexo, Justicia  
Rexidores Cavalleros, y Hombrer buenos de esta